

La educación para la convivencia: un desafío social¹

Education for coexistence: a social challenge

Educação para a convivência: um desafio social

Luisa Fernanda Pedraza Uribe²
Policía Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

RECIBIDO: 2 DE OCTUBRE DE 2015 • APROBADO: 20 DE DICIEMBRE DE 2015

Para citar este artículo: Pedraza, L.F. (2016). La educación para la convivencia: un desafío social. *Itinerario Educativo*, 67, 139-156.

Resumen. El artículo presenta la educación como un proceso inconcluso que se desarrolla en los diversos escenarios en los que se desenvuelve el ser humano. La convivencia como un fin de la educación. Y la educación para la convivencia como un compromiso social que no recae única y exclusivamente en la escuela, por el contrario es responsabilidad de la sociedad. Corresponde a los resultados de una investigación que se desarrolló con una metodología cualitativa-cuantitativa, con el propósito de obtener un abordaje integral de las categorías educación y convivencia. Propone la educación para la convivencia como un desafío social que trasciende las fronteras de la escuela y en consecuencia esgrime la participación del Estado, la familia, la comunidad y los organismos e instituciones, tanto públicas como privadas. Advierte la

- 1 Artículo resultado de la investigación denominada "La educación para la convivencia: un desafío social" de la línea educación y sociedad, de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá- Colombia, desarrollada entre 2013-2014.
- 2 Candidata a magíster en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada. Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental. Se desempeña como investigador en ciencia tecnología e innovación en la Policía Nacional de Colombia, Bogotá-Colombia. E-mail: luisa.pedraza23@gmail.com

necesidad de que instituciones como la Policía Nacional de Colombia, en concordancia con sus facultades preventivas y educativas, eduquen para la convivencia.

Palabras clave. Educación, convivencia, policía, Casablanca (Tesauro Unesco).

Abstract. This paper presents education as an unfinished process that unfolds in the various scenarios in which the human being develops. Living together as a goal of education. And education for coexistence as a social commitment does not lie solely in school, on the contrary it is the responsibility of society. It corresponds to the results of an investigation that was developed with a qualitative and quantitative methodology in order to obtain a comprehensive approach to education and living categories. Proposes education for coexistence as a social challenge that transcends the boundaries of the school and therefore wields state participation, the family, the community and the agencies and institutions, both public and private. Notes the need for institutions such as the National Police of Colombia, consistent with its preventive and educational faculties, educate for coexistence.

Keywords. Education, coexistence, police, Casablanca (Thesaurus Unesco).

Resumo. Este artigo apresenta a educação como um processo inacabado que se desenvolve nos diversos cenários em que o ser humano se desenvolve. Viver juntos como um propósito da educação. E educação para a convivência como um compromisso social que não se baseie apenas na escola, pelo contrário, é da responsabilidade da sociedade. Corresponde aos resultados de uma investigação que foi desenvolvido com uma metodologia qualitativa e quantitativa, a fim de se obter uma abordagem abrangente para as categorias de educação e de vida. Propõe a educação para a convivência como um desafio social que transcende os limites da escola e, portanto, exerce a participação do Estado, a família, a comunidade e as agências e instituições, públicas e privadas. Adverte a necessidade de instituições como a Polícia Nacional da Colômbia, de acordo com suas facultades preventivos e educativos, educar para a convivência.

Palavras chave. Educação, convivência, polícia, Casablanca (Unesco Thesaurus).

Introducción

La educación trasciende las fronteras de la escuela, para consolidarse en una competencia de la sociedad en general bajo el liderazgo del Estado. Es un proceso social que demanda la responsabilidad compartida y articulada de los diferentes grupos sociales, tal como se establece en la Ley General de Educación al definir la estructura y los niveles de la educación entre los cuales se ubica la educación formal, no formal e informal.

El hombre se educa en, con y para la convivencia. Está rodeado de diferentes contextos culturales, sociales, educativos, económicos, políticos, ambientales, entre otros, los cuales ofrecen un sinnúmero de elementos que mediados por agentes sociales incorpora para sí. Dichos escenarios aparecen como posibilidades educativas para los diferentes organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, las cuales pueden darse de forma directa o indirecta según la dinámica funcional de cada una de ellas. Esto advierte que la educación es un compromiso ético y legal que delinea el contorno de la convivencia.

La educación y la convivencia son un binomio, que representa para la institución policial una prioridad, dada la función preventiva que se le atribuye. Aunque su fin no es propiamente educar, puede llegar a consolidarse en un medio para lograr el mantenimiento de la convivencia.

Este artículo presenta los resultados de una investigación realizada en el barrio Casablanca de Localidad de Suba, Bogotá, cuyo propósito fue caracterizar la educación desde la actividad de policía para el mantenimiento de la convivencia de sus habitantes. En una primera parte, el artículo expone la metodología utilizada en la investigación. Y en una segunda parte presenta los resultados alcanzados y su respectivo análisis.

Metodología

Para el desarrollo de la investigación se contemplaron los siguientes referentes: un paradigma de investigación, un método de investigación y una perspectiva metodológica (ver tabla 1).

Tabla 1. Marco metodológico

Categoría		Instrumento de investigación
Paradigma o enfoque epistemológico		Interpretativo- cualitativo
Método		Etnográfico
Perspectiva metodológica		Combinada (cualitativa-cuantitativa)
Técnicas de recolección de información		Observación no sistemática Encuestas (instrumento) Consulta a expertos
Técnicas de análisis de información	Mecanismos de categorización	Categorización etnográfica
	Mecanismo para presentar datos	Estilo narrativo y descriptivo

El paradigma de investigación es un modo de ver la realidad, ofrece modelos de problemas y soluciones a la investigación y es reconocido por la comunidad científica (Kuhn, 2005, p. 13). Teniendo en cuenta la clasificación que hace Cardona (2002) el paradigma o enfoque epistemológico en el que se circunscribe la presente investigación es interpretativo–cualitativo, el cual se interesa más por la comprensión que por la explicación de los fenómenos sociales; en este caso la educación. De igual forma, no pretende hacer generalizaciones a partir de los resultados obtenidos, pero si concluye con una descripción ideográfica en profundidad del objeto de estudio.

Se seleccionó el método etnográfico, ya que tiene como características la descripción y análisis de una escena cultural, y permite captar el punto de vista, el sentido, las motivaciones, intenciones y expectativas que los actores otorgan a sus propias acciones, proyectos y al entorno sociocultural que los rodea, además atiende a la diversidad y a la particularidad de los fenómenos (Apuntes de clase, 2014).

La perspectiva metodológica contempla la educación para la convivencia como el eje fundamental sobre el que se asienta la investigación. De esta manera, se definieron las categorías educación y convivencia, para las cuales se construyó una metodología a través de la combinación de

métodos cualitativos y cuantitativos. En términos de Cook y Reichardt (2005), esta combinación consiste en:

Integrar subsidiariamente un método, sea el cualitativo o el cuantitativo, en el otro método, con el objeto de fortalecer la validez de este último compensando sus propias debilidades mediante la incorporación de informaciones que proceden de la aplicación del otro método, a tenor de sus fortalezas metodológicas (p. 39).

Por su parte Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2003) reconocen esta combinación como un diseño de investigación mixto, en el que se entremezclan los enfoques cualitativo y cuantitativo durante el proceso de investigación o en gran parte de la misma. En efecto, para identificar estado de la convivencia se realizó observación no sistemática propia del enfoque cualitativo y se aplicó una encuesta con el fin de complementar los datos de la observación y viceversa. La identificación de las características de la educación se realizó mediante consulta a expertos (profesionales en educación).

Abordar la realidad desde esta integración de metodologías, permitió sondear y encontrar los elementos claves para la aproximación a las dinámicas de educación para la convivencia del barrio Casablanca de la Localidad de Suba.

La investigación se desarrolló en cuatro fases: 1) Problematización, 2) Trabajo de campo y aplicación de instrumentos y 3) Análisis de la información. En la primera fase se realizó la búsqueda de documentación bibliográfica en bases de datos especializadas. También se consultaron documentos legales y doctrinarios de la institución policial. La revisión en un primer momento se orientó a la educación ciudadana, posteriormente a la educación informal y finalmente a la educación para la convivencia. Después de delimitar la idea de investigación previa, se definió que el objeto de estudio concreto era la educación para la convivencia desde la actividad de policía.

En la segunda fase, se definieron las técnicas de recolección de información. Se diseñaron y aplicaron los instrumentos que permitieron una aproximación a las categorías definidas, educación y convivencia. Esta fase se prolongó por cuestiones de disponibilidad de tiempo de la población seleccionada. Dado el contexto socio-educativo en el que se circunscribió

la investigación, el trabajo de campo revistió mayor tiempo para lograr una recogida de datos amplia que permitiera obtener visiones de la comunidad, la academia (docentes) e integrantes de la Policía Nacional.

En la tercera fase, se codificó la información recolectada en la consulta de expertos en una matriz de análisis y posteriormente se sistematizó en un diagrama de Ven que permitió desarrollar una definición aproximada de la educación para la convivencia mediante silogismos categóricos y puntos en común. El resultado de las encuestas se organizó en histogramas para la descripción del estado de la convivencia., apoyado de la información recolectada mediante la observación. Finalmente se integró la información y se realizó una gráfica que evidenciara la relación existente entre actividad de policía, educación y convivencia.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

La recolección de la información se realizó mediante consulta documental, observación no sistemática, encuestas y consulta a expertos. La consulta documental permitió el acceso a documentos institucionales de carácter normativo y doctrinario, de los cuales se extrajeron las acepciones de la educación a través de resúmenes analíticos de lectura. Los documentos consultados fueron: Ley 62 de 1993, Resolución 00912 de 2009 y Plan integral Policial para la Seguridad del Ciudadano "Corazón Verde"-PIPSC-CV-.

Se privilegió la observación no sistemática dado su carácter ocasional no controlado y su capacidad de minimizar la posibilidad de sesgar la recolección de la información con prejuicios y maximizar la significación de las categorías. De igual forma, por la flexibilidad que ofrece al observador para adaptarse a situaciones variables (Castro Noguera, Castro Noguera, & Morales Navarro, 2008). Las anécdotas o relatos informales de los uniformados se dieron en situaciones naturales no controladas y abiertas, para adaptarse mejor a las influencias mutuas, ser más sensible para detectar patrones de comportamiento y contrastar desde la práctica algunos de los elementos evidenciados en los documentos de consulta.

Las encuestas se realizaron a los habitantes del Barrio Casablanca de la Localidad de Suba. Para el diseño del cuestionario, se establecieron las siguientes categorías de análisis: características de la convivencia,

mecanismos de gestión de la convivencia y percepción de la convivencia. Se aplicó entre semana en intervalos de 12:00-14:00 horas y 18:00-21:00 horas y los fines de semana entre 14:00 y 16:00 horas. La aplicación tomó más tiempo del previsto dada la baja receptividad de la comunidad por contribuir con actividades de tipo académico. Algunos habitantes del Barrio Casablanca manifestaron no tener tiempo para ese tipo de trabajos. Ahora bien, aquellos que se tomaron el tiempo para responder complementaban su respuestas oralmente, condición que enriqueció el ejercicio de recolección.

La consulta a expertos se realizó mediante un cuestionario virtual enviado por Google drive a 25 estudiantes de IV semestre de la Maestría en educación cohorte 6, de los cuales solo respondieron 10.

Población y muestra

La población estuvo constituida por los habitantes del barrio Casablanca. Este barrio está ubicado en el norte de Bogotá en la Localidad de Suba. Está contiguo a un complejo policial que vincula la dirección de inteligencia, la Dirección de Carabineros y seguridad rural –DICAR-y la escuela de posgrados de la Policía Nacional -ESPOL. Por esta razón la mayoría de sus habitantes corresponde a policías y sus respectivas familias, provenientes de diferentes regiones del país. Se caracteriza por ser un territorio multicultural que combina población arrendataria y población propietaria. Estos aspectos inciden en la regulación positiva y negativa de la convivencia sumados a los procesos de aculturación (proceso de adaptación de un individuo a las normas de conducta del grupo a que pertenece) y enculturación (experiencia de aprendizaje parcialmente consciente y parcialmente inconsciente) configuran una connotación de educación para la convivencia totalmente diferente a la que se pudiese construir en otras regiones.

El muestreo fue intencional y por conveniencia, pues se priorizaron habitantes de propiedad individual y se descartaron los habitantes de urbanizaciones con propiedad horizontal. Esto, teniendo en cuenta que las dinámicas convivenciales en cada uno de estos espacios son diferentes. Se propuso ampliar los datos con visiones académicas e institucionales para lo cual se eligieron estudiantes de último semestre de la maestría en educación de la Universidad Militar Nueva Granada-UMNG- e integrantes de la institución policial seleccionados de manera aleatoria.

Resultados

Características de la educación desde la actividad de policía del cuerpo de policía

Para empezar, de acuerdo con la consulta de expertos, la educación presenta tres acepciones: En la primera la educación es un proceso de socialización "es el proceso mediante el cual el individuo socializa e interrelaciona con otros ampliando y asimilando conocimientos en busca de mejores horizontes", "es el proceso mediante el cual el ser humano se desenvuelve y fortalece su interacción con sí mismo, el medio que lo rodea y otros seres vivos". En la segunda es un proceso de adquisición de competencias, habilidades y conocimientos, "se denomina educación al proceso mediante el cual se adquieren competencias, habilidades y se promueve un desarrollo personal armónico que tendrá como finalidad una mejor integración en la sociedad", "se puede decir que la educación es un proceso mediante el cual los seres humanos adquirimos conocimientos en diversas áreas que sirven de apoyo para la vida. A su vez es un proceso de interacción con los otros" y en la tercera la educación es un proceso de transformación, "la educación es la transformación social de la sociedad (sic) y ayuda al desarrollo de habilidades a los educandos".

Los tres enfoques advierten un interés particular por la convivencia, que vislumbra de antemano una relación estrecha entre educación y convivencia. Al asignar un orden secuencial a las acepciones mencionadas es posible referirse a la educación "como un proceso que sugiere la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos en los diferentes escenarios de socialización con el fin de lograr una transformación social". Esta ecuación no concibe la educación y la convivencia como esferas separadas, al contrario, intenta yuxtaponerlas.

Con esto se quiere subrayar la irrupción constante que tiene la educación en la convivencia y por lo que se afirma que es un nicho para la misma. En esta misma lógica, Delors (1996) define el aprender a vivir juntos como uno de los pilares fundamentales de la educación, de lo que se deduce que la convivencia ocupa un lugar preponderante en la educación del siglo XXI y por ende se constituye en un desafío social ineluctable.

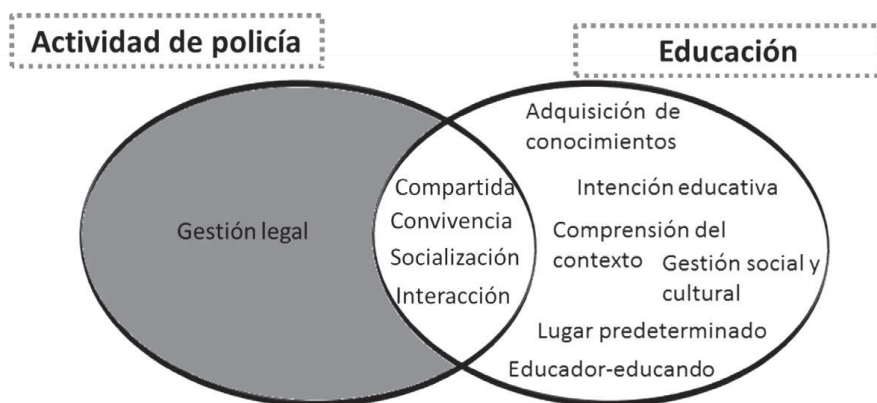
Tanto la actividad de policía desde el cuerpo de policía como la educación proponen la convivencia como un fin. Pero, este no es el único elemento que tienen en común, pues también surten efecto mediante procesos de

socialización e interacción, y son de carácter compartido; es decir, les compete a un conjunto de instituciones, organismos, personas, entidades, instancias, entre otros (ver gráfica 1). Hasta aquí se evidencia algunas constantes del binomio educación y convivencia.

A diferencia de la educación, la actividad de policía tiene facultades legales para regular los comportamientos ciudadanos. Se instala así una paradoja, pues el cuerpo de policía propende por la convivencia desde dos enfoques: uno preventivo y otro coercitivo. En el primero se instala la educación como mecanismo de gestión de la convivencia y por ende controles de tipo social y cultural. En el segundo prevalece la acción reactiva ante situaciones que perturban la convivencia y en este orden privilegia el control legal.

Este contexto advierte que la educación debe tornarse complementaria a la actividad de policía, de tal forma que sin desplazar técnicas reactivas se fortalezcan las preventivas. Una de las posiciones más equívocas en el plano policial es la de considerar que la educación como no es una misión constitucional es ajena a las responsabilidades institucionales, pues de entrada se definen limitaciones que redundan en menos posibilidades de mantener la convivencia.

Pensar la convivencia desde la perspectiva educativa genera una tensión cultural, pues la comunidad está familiarizada con el control legal de la convivencia. En este sentido, la educación debe apropiarse de los encuentros entre policía y comunidad para ocupar un lugar protagónico en la construcción de nuevos diseños socioculturales.



Gráfica 1. Diagrama de Ven de actividad de policía y convivencia (Elaboración propia)

Evidentemente los elementos característicos de la educación son acogidos por la actividad de policía desde el cuerpo de policía. Pero un elemento de la actividad de policía que no es compatible con la educación, es la gestión legal de la convivencia. Esto indica que aun cuando la actividad de policía se rige por condiciones de control legal, no es ajena a otras condiciones que por su naturaleza preventiva es conveniente retomarlas. La actividad de policía es un constructo social histórico y político, mientras que la educación es eminentemente social.

Características de la convivencia de los habitantes del barrio Casablanca de la Localidad de Suba

El estado de la convivencia, se identificó mediante los resultados de los datos obtenidos a través de la encuesta realizada y la observación no sistemática, a partir de los cuales se ofrece una visión integral desde aspectos como:

Mecanismos de gestión de la convivencia: De acuerdo con las cifras, las personas encuestadas privilegian lo que los otros piensan de ellas frente a lo que dicta la conciencia y la ley. Esto indica que en sus comportamientos priman las acciones impulsadas por la regulación socio-cultural, es decir, aquellas basadas predominantemente en las convicciones o principios de acción personales. Los comportamientos de los habitantes del barrio configuran un modelo de convivencia basado en normas sociales y morales. En este sentido, la respuesta de las autoridades locales -especialmente la Policía Nacional de Colombia- deberá focalizarse, no en extirpar las condiciones culturales o arraigos predominantes, sino lograr a partir de ellas la incursión en prácticas favorables para la convivencia.

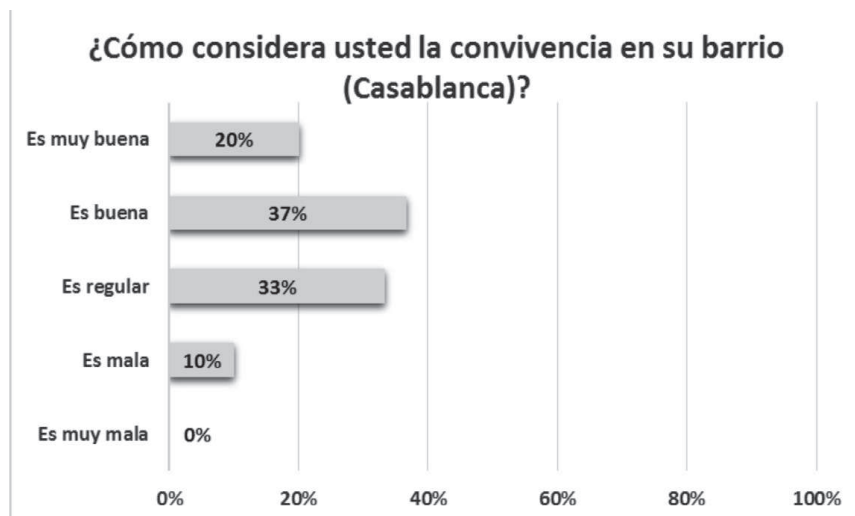
Evidentemente, existe una apertura a la construcción colectiva y dinámica de la convivencia. Las personas reconocen que cuando realizan acciones en detrimento de la convivencia aceptan un llamado de atención. Esta condición es muestra positiva para la gestión y el mantenimiento de la convivencia, a lo que se denomina "mutua regulación" (Mockus, 2002). Desde aquí, se empieza a encontrar los argumentos por los cuales la intervención educativa de la institución policial es un mecanismo que debe ajustarse a las dinámicas sociales y culturales del barrio Casa Blanca de la Localidad de Suba.

En cuanto a la regulación legal, cabe señalar que el hecho natural de estar regulado por la ley, traducido en "presencia policial" contribuye al pleno

desarrollo de la convivencia. La convivencia es un espejo de las interacciones sociales, de lo que se puede inferir que estas son buenas. Ahora bien, cabe señalar que en las conversaciones informales que surgieron en el momento de aplicar las encuestas, los encuestados manifestaban que la mayoría de las personas que permanecían durante el día era población flotante, pues, los habitantes del barrio salían a trabajar a otros sectores de la ciudad.

La falta identidad de dichas población flotante, se evidencia en las indolencias comunitarias que intentan transmitir e instalar en el resto de la comunidad. Pero, la proximidad de la comunidad del barrio Casablanca disipa algunas de estas manifestaciones, convirtiéndolas en condiciones triviales que terminan por desaparecer. La acción de la institución policial frente al mantenimiento de la convivencia de los habitantes del barrio Casablanca está orientada principalmente a la disuasión y control de delitos y contravenciones, más que a la prevención, es decir, las acciones educativas encaminadas a reducir la frecuencia de un hecho o un acto considerado desfavorable para la convivencia ocupan un lugar secundario por no decir que nulo.

Percepción de la convivencia (Reconocimiento del otro): En términos generales la percepción de la convivencia es positiva. Es posible entrever que el 33% de las personas (ver gráfica 2) que define el estado de la convivencia de manera regular, no comparte algunos de los comportamientos colectivos que caracterizan el barrio. Esto evidencia, una combinación compleja de formas de individualidad y colectividad, como es el caso de la coexistencia de formas culturales distintas.

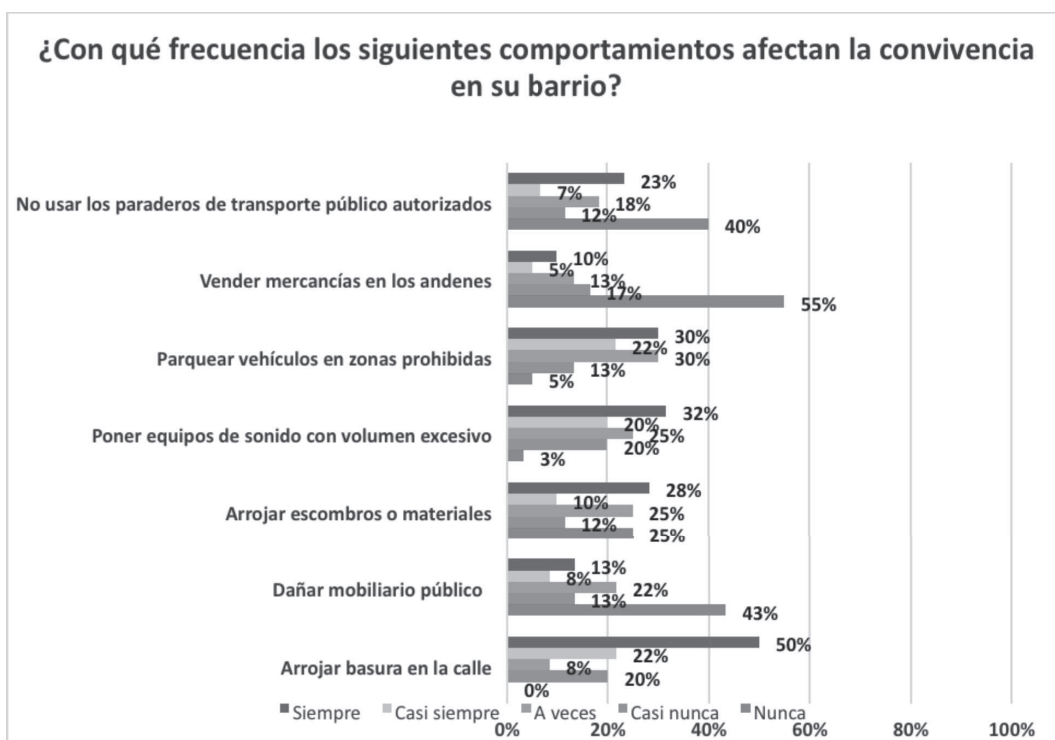


Gráfica 2. Percepción de la convivencia.

La representación social sobre el policía como sujeto es sugestiva. Aunque sólo el 30% de las personas encuestadas aceptaría un llamado de atención de un policía por arrojar basuras a la calle, el 53% que indicó aceptar un llamado de atención de un ciudadano, manifestó que en esa categoría se ubicaba el policía. Una de las razones por la cuales se ha construido esta percepción ciudadana frente a la condición del policía, estriba en el contacto permanente que existe entre la comunidad y el policía. Ésta simetría ofrece una sensibilidad al contexto sin limitaciones y barreras sociales, derivada de la receptividad de la comunidad frente a lo que puede ser la actividad de policía. La brecha entre la policía como institución y el policía como sujeto no existe en este contexto, lo que permite el desarrollo próspero de la actividad de policía en todas sus dimensiones.

Vender mercancías en los andenes, no usar los paraderos de transporte público autorizados, arrojar escombros o materiales y dañar mobiliario público, no son comportamientos recurrentes en el barrio Casablanca, por lo tanto su incidencia en la convivencia es casi nula con respecto a otros.

Por ejemplo, con frecuencia el arrojar basuras en la calle afecta la convivencia de los habitantes del barrio Casablanca (ver gráfica 3). Según los datos suministrados por la reseña básica del barrio (2013), en la actualidad existe un problema de manejo de basuras, debido a la falta de conciencia ambiental por parte de los habitantes. Por esta razón, depositan las basuras en las esquinas del barrio, provocando contaminación. Aunque el 50% de las personas encuestadas manifiestan inconformidad por los comportamientos ciudadanos asociados a arrojar las basuras, se observa que se ha constituido en un patrón colectivo instalado inconscientemente al cual no prestan atención.



Gráfica 3. *Comportamientos ciudadanos que afectan la convivencia*

Otra situación que desestabiliza la convivencia en el barrio Casablanca es poner equipos de sonido con volumen excesivo, sin embargo, algunas personas coincidieron en afirmar que si la música era de su agrado, no le molestaba.

Con respecto al parquear vehículos en zonas prohibidas, el 30% de las personas encuestadas consideran este comportamiento de afectación negativa a la convivencia, pues, el parque automotor del barrio supera los espacios destinados para su ubicación. Esto significa que las calles están constantemente ocupadas por vehículos estacionados; situación que dificulta el paso de los peatones y el flujo de transporte público y privado.

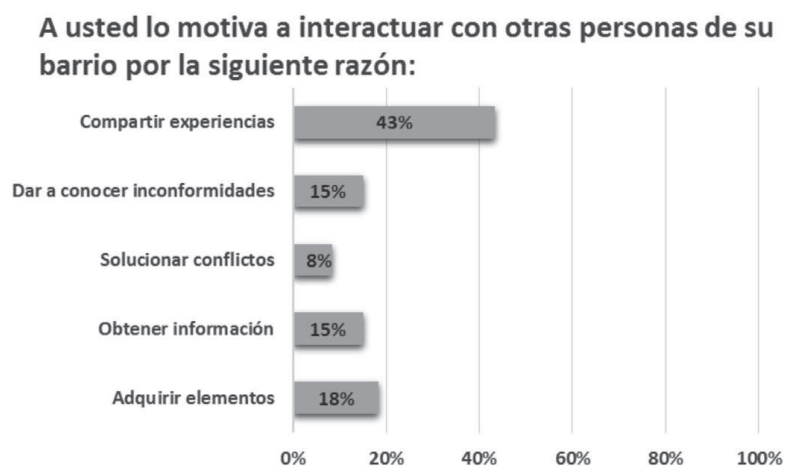
Ante este panorama, se priorizan como condiciones de mayor afectación a la convivencia: arrojar basuras a la calle, parquear vehículos en zonas prohibidas y poner equipos de sonido con volumen excesivo. La lectura preliminar del contexto permite una planeación concreta en lo territorial focalizada en los aspectos más sobresalientes mencionados anteriormente. El objetivo es disminuir la probabilidad de ocurrencia de estos comportamientos mediante procesos educativos que vinculen mecanismos de control social, legal y moral.

Características de la convivencia: Antes de pensar en el diseño de un plan educativo, es necesario considerar los periodos de tiempo en los que hay mayor interacción entre los habitantes, pues es allí donde florecen aquellos comportamientos que afectan la convivencia.

La jornada de la mañana comprendida entre 06:00 y 12: 00 horas y la jornada de la noche comprendida entre 18:00 y 00:00 horas son los periodos del día en que las personas salen y llegan a sus residencias, eso permite la socialización diaria.

En efecto, los lugares donde interactúan con mayor frecuencia las personas son las tiendas y los supermercados, esto en el transcurso de la semana, pues algunas de las personas encuestadas manifestaron que los fines de semana- especialmente el domingo- los encuentros comunitarios y por ende la oportunidad de interactuar se da en espacios religiosos, culturales y recreativos.

Las motivaciones que tienen los habitantes del barrio Casablanca para interactuar con otros ciudadanos asociadas a las horas y lugares predeterminados por ellos mismos están enfocadas a compartir experiencias (ver gráfica 4). Esta categoría corresponde al hecho de comunicar las vivencias para intercambiar pensamientos y sentimientos derivadas de estas. Es una condición del sujeto que va más allá de vivir con otros en el mismo territorio, para este caso en el mismo barrio. Vale la pena señalar, que el momento de responder las personas lo asociaron con la acción de “chismear”. Más allá de las interpretaciones del ítem, se considera una característica sobresaliente que facilita cualquier tipo de intervención educativa.



Gráfica 4. Formas de interacción entre los habitantes

La educación desde la actividad de policía del cuerpo de policía para la convivencia de los habitantes del barrio Casa Blanca de la Localidad de Suba-Bogotá

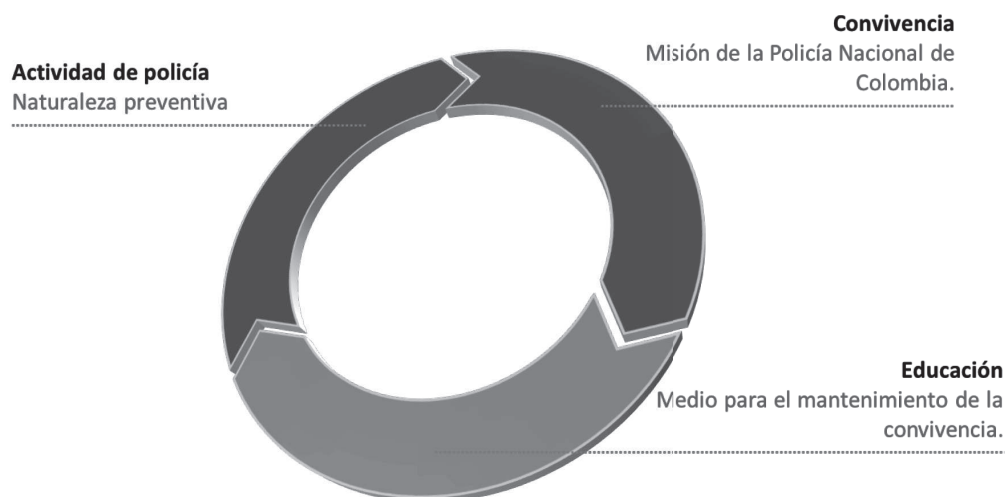
La educación para la convivencia es connatural a la actividad de policía. Como se puede observar en la gráfica 1 los elementos que caracterizan la educación corresponden a la actividad de policía. De esta manera se reconoce la educación como un proceso transversal y complementario a dicha actividad. El ocaso del control social y cultural ha dado paso a la irrupción progresiva del control legal como alternativa para el mantenimiento de la convivencia.

Ante esta situación, los anclajes culturales de los habitantes del barrio Casablanca de la Localidad de suba se tornan positivos, pues las actuaciones y comportamientos derivados reflejan receptividad no sólo frente a mecanismos de gestión legal de la convivencia, sino también a los de tipo social y cultural, es decir, aquellos que se promueven desde el seno barrial liderado en este caso por policiales.

En este sentido, educar para la convivencia desde la actividad de policía implica apropiarse de aquellos espacios en que se arrojan basuras, se parquean vehículos en zonas prohibidas y se colocan equipos de sonido con excesivo volumen (ver gráfica 3). Una idea muy arraigada que presentan los habitantes del sector, es que las normas no deben ser impuestas, por el contrario deben considerarse y validarse de manera colectiva.

Es claro que las condiciones de multiculturalidad que caracteriza el barrio propician nuevos modos de socialización, y en este sentido resulta fructífero emplear la noción educativa de la convivencia para afianzar por un lado las relaciones entre los habitantes y por otro lado generar espacios de confianza entre el policía y la comunidad.

Teniendo en cuenta que la función de policía es exclusivamente preventiva y educativa, y que se ejerce una influencia educativa buena o mala por acción u omisión (Marina, 2004), la educación desde la actividad de policía no es un fin dado que su misión no es propiamente educar. Pero si se constituye en un medio para el mantenimiento de la convivencia (ver gráfica 5), lo que en términos de Touriñan (2007) se trataría de un proceso educativo informal en el que se obtienen resultados educativos con intenciones no pedagógicas



Gráfica 5. *Circuito de educación para la convivencia* (Elaboración propia)

El policía como sujeto y la policía como institución tienen la oportunidad de dar continuidad al proceso educativo que inicia en el seno familiar y se complementa en el contexto escolar, dadas las condiciones de cercanía y proximidad que mantiene con el ciudadano. Educar para la convivencia, en este sentido es una responsabilidad inherente a la función policial, pues se constituye en un medio efectivo para transformar las representaciones del otro, vincular a los unos con los otros, fortalecer los espacios de interacción humana, transformar los comportamientos que alteran la seguridad, recuperar el tejido social y lograr un afianzamiento social del Estado en el territorio. Entonces, es posible afirmar que la Policía Nacional de Colombia educa para la convivencia.

Conclusiones

La convivencia se aprende a través de la socialización. La educación es socialización. La socialización del sujeto propicia un aprendizaje de la convivencia de acuerdo a los modelos más cercanos derivados de entornos familiares, sociales y con mayor ahínco de entornos virtuales.

El incremento poblacional y la integración cultural establecen nuevos sistemas de valores individuales y colectivos. Esta situación se traduce en nuevas dinámicas de convivencia que obligan a la administración pública a repensar los mecanismos de gestión de la convivencia a través de la educación.

Los entornos virtuales propios de la sociedad de la información y el conocimiento exigen a la educación nuevas formas de concebirse para estar sincronizada con las demandas de la era digital. Se alude no sólo a la educación escolar, sino también a la que acontece en escenarios familiares y sociales. Por esta razón la formulación de programas de educación ciudadana o educación para la convivencia deben considerar nuevas estrategias -diferentes a las tradicionales -de convocar y motivar la participación del ciudadano, de lo contrario sería un fracaso.

La salida educativa para la convivencia desde la actividad de policía se convierte en un antídoto a los problemas de seguridad ciudadana. Entonces, la policía Nacional de Colombia no puede desdeñar la educación como medio plausible para el mantenimiento de la convivencia. La educación es un medio y la convivencia un fin, dado que la misión institucional no es propiamente educar.

La educación para la convivencia no deberá consistir en eliminar la diferencia si no enseñar a vivir con ella. Las vicisitudes que configuran estas diferencias en las esferas sociales son connaturales a las dinámicas de socialización. Por eso, es necesario retomarlas como fuentes potenciales para la construcción y el mantenimiento de la convivencia, sin pretensiones homogeneizantes.

Referencias

- Cardona Moltó, M. C. (2002). *Introducción a los métodos de investigación en educación*. Madrid: EOS.
- Castro Noguera, L.; Castro Noguiera, M. A. y Morales Navarro, J. (2008). *Metodología de las ciencias sociales: Una introducción crítica*. Madrid: Tecnos.
- Cook, T. D. y Reichardt, C. S. (2005). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. (Trad. Guillermo Solana). Madrid: Ediciones Morata. (Original en inglés, 1982)
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Unesco-Santillana.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación*. 3ra Edición. México: Mc Graw-Hill.

- Kuhn, T. S. (2005). *La estructura de las revoluciones científicas*. (Trad. Agustín Contin). México: Fondo de Cultura Económica de España. (Obra original publicada en 1962).
- Marina, J. A. (2009). *El aprendizaje de la sabiduría*. Barcelona: Ariel.
- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Revista perspectivas*. Bogotá. Universidad de la Salle. Vol. 1. pp. 19-37. Recuperado el 1 de septiembre de 2014, de http://grupocisalva.univalle.edu.co/bpr2/esp/Descargas/Memorias/6_Mesa_sobre_convivencia_y_encuestas_Abr_2010/Convivencia_Mockus.pdf
- Touriñan López, J. M. (1996). Análisis conceptual de los procesos educativos, " formales", "no formales" e "informales". *Revista teoría de la educación*. Salamanca. Universidad de Salamanca. Vol. 1. No. 8. pp. 55-80